

AFILIACIONES

**REMITIR LA DOCUMENTACION QUE SE DETALLA A
CONTINUACION A LA DELEGACIÓN OSTEP MÁS CERCANA A TU
DOMICILIO.**

CENTRAL	SALTA 534 2 PISO CP: 1074 - CABA	0800-222-3488 011 4382-1776 011 4381-1502 afiliaciones@ostep.com.ar
SAN JUAN	Av. Del Libertador San Martin 170 – Oeste San Juan – San Juan CP: 5400	0264-15-579-8087 0264-427-2884 sanjuan@ostep.com.ar
LA PLATA	AV 1 N°1115 – LA PLATA – BS AS. CP:1900 *DELEGACIÓN MOMENTANEAMENTE CERRADA* A LA BREVEDAD SE NOTIFICARÁ REAPERTURA	0800-222-3488 011 4381-1502 laplata@ostep.com.ar
ROSARIO	San Lorenzo N° 916- Rosario – Santa fe CP: 2000	0800-222-3488 011 4381-1502 rosario@ostep.com.ar
SANTA FE	Hipólito Yrigoyen 2451 Santa Fe Santa Fe CP: 3000	0800-222-3488 011 4381-1502 santafe@ostep.com.ar
BAHÍA BLANCA	Belgrano 474 Bahía Blanca – Bahía Blanca CP: 8000	0291-15-517-7517 bahiablanca@ostep.com.ar

MAR DEL PLATA	Alvarado 3346 Mar del Plata – Buenos Aires CP: 7600	011-6220-7037 (mensajes y llamadas de whatsapp) mardelplata@ostep.com.ar
MENDOZA	Montevideo 496– Mendoza – Mendoza CP: 5500 *DELEGACIÓN MOMENTANEAMENTE CERRADA* A LA BREVEDAD SE NOTIFICARÁ REAPERTURA	0800-222-3488 011 4381-1502 mendoza@ostep.com.ar
SANTIAGO DEL ESTERO		0385-15-485-9708 santiagodelester@ostep.com.ar
CÓRDOBA	Lima 176 Cordoba – Córdoba CP: 5000	0800-222-3488 011 4381-1502 cordoba@ostep.com.ar
Zona NEA (Chaco, Misiones, Formosa y Corrientes)	Remedios de Escalada 190 Resistencia- Chaco CP: 3500	011-15-3826-8421 chaco@ostep.com.ar
TUCUMAN	JUJUY NRO 540/544 PB Tucumán - Tucumán CP: 4000	0381-15-472-6294 0381-420-1559 tucuman@soeme.com

DOCUMENTACION A PRESENTAR

BENEFICIARIO TITULAR

- Presentar el formulario de solicitud de afiliación provisto de toda la información requerida sin omitir dato alguno. Dicho formulario podrá ser solicitado en la delegación o bien bajarlo de la página web. Cabe aclarar que el mismo deberá incorporar la nómina de los familiares a cargo, si los hubiere.
- DNI: copia de frente y reverso
- Constancia de CUIL: la misma podrá ser solicitada en sede de Anses, o bien consultarlo e imprimirlo desde la página de internet: <http://servicioswww.anses.gov.ar/ConstanciadeCuil2/Inicio.aspx>
- Copia del último recibo de sueldo. En caso de empadronarse antes del primer recibo, presentar el comprobante de Alta Temprana firmada por el empleador, en la que conste OSTEP como obra social.
- Comprobante de Empadronamiento del Sistema de Seguro de Salud (CODEM). Al mismo puede accederse en la página: <http://servicioswww.anses.gov.ar/ooss2/>. Una vez completos los datos imprimir sección CODEM.

Importante!!! Al afiliarse el Grupo Familiar, los mismos deberán estar declarados en dicho CODEM.

- Certificación Negativa emitida por Anses. <http://servicioswww.anses.gov.ar/censite/> o bien en la sede de dicha institución más próxima al domicilio. En la misma debe figurar que **REGISTRA DECLARACIONES JURADAS COMO TRABAJADOR EN ACTIVIDAD.**

AFILIACIÓN DE GRUPO FAMILIAR

INCORPORACIÓN DE CONYUGE

- DNI: copia de frente y reverso
- Fotocopia de Acta Matrimonio
- Constancia de CUIL: la misma podrá ser solicitada en sede de Anses, o bien consultarlo e imprimirlo desde la página de internet: <http://servicioswww.anses.gov.ar/ConstanciadeCuil2/Inicio.aspx>
- Certificación Negativa emitida por Anses. <http://servicioswww.anses.gov.ar/censite/> o bien en la sede de dicha institución más próxima al domicilio. En la misma debe figurar que **NO REGISTRA DECLARACIONES JURADAS COMO TRABAJADOR EN ACTIVIDAD, NO ES MONOTRIBUTISTA NI POSEE OTRA OBRA SOCIAL.**
- CODEM del afiliado titular en el que figure como familiar a cargo.
- En caso de que el trámite de empadronamiento del cónyuge se inicie luego del empadronamiento del titular, deberán presentar nuevamente el formulario de afiliación y último recibo de sueldo.

INCORPORACION CONCUBINA/O

- DNI: copia de frente y reverso
- Copia de la inscripción de la Unión convivencial en el Registro Civil correspondiente
- Constancia de CUIL: la misma podrá ser solicitada en sede de Anses, o bien consultarlo e imprimirlo desde la página de internet: <http://servicioswww.anses.gov.ar/ConstanciadeCuil2/Inicio.aspx>
- CODEM del afiliado titular en el que figure como familiar a cargo.
- Certificación Negativa emitida por Anses. <http://servicioswww.anses.gov.ar/censite/> o bien en la sede de dicha institución más próxima al domicilio. En la misma debe figurar que **NO REGISTRA DECLARACIONES JURADAS COMO TRABAJADOR EN ACTIVIDAD, NO ES MONOTRIBUTISTA NI POSEE OTRA OBRA SOCIAL.**
- En caso de que el trámite de empadronamiento del concubino se inicie luego del empadronamiento del titular, deberán presentar nuevamente el formulario de afiliación y último recibo de sueldo.

AFILIACION DE HIJOS MENORES 21 AÑOS

- DNI: copia de frente y reverso
- Copia de la partida de Nacimiento
- Constancia de CUIL: la misma podrá ser solicitada en sede de Anses, o bien consultarlo e imprimirlo desde la página de internet: <http://servicioswww.anses.gov.ar/ConstanciadeCuil2/Inicio.aspx>
- CODEM del afiliado titular en el que figure como familiar a cargo.
- Certificación Negativa emitida por Anses. <http://servicioswww.anses.gov.ar/censite/> o bien en la sede de dicha institución más próxima a su domicilio. En la misma debe figurar que **NO REGISTRA DECLARACIONES**

JURADAS COMO TRABAJADOR EN ACTIVIDAD, NO ES MONOTRIBUTISTA NI POSEE OTRA OBRA SOCIAL.

- En caso de que el trámite de empadronamiento del hijo se inicie luego del empadronamiento del titular, presentar nuevamente el formulario de afiliación y último recibo de sueldo.

INCORPORACION DE HIJOS ESTUDIANTES MAYORES DE 21 A 25 AÑOS

- DNI: copia de frente y reverso
- Constancia de CUIL: la misma podrá ser solicitada en sede de Anses, o bien consultarlo e imprimirlo desde la página de internet: <http://servicioswww.anses.gov.ar/ConstanciadeCuil2/Inicio.aspx>
- Último recibo de sueldo original y fotocopia del titular. En caso de empadronarse antes del primer recibo, presentar el comprobante de Alta Temprana firmada por el empleador.
- CODEM del afiliado titular en el que figure como familiar a cargo.
- Certificación Negativa emitida por Anses. <http://servicioswww.anses.gov.ar/censite/> o bien en la sede de dicha institución más próxima a su domicilio. En la misma debe figurar que **NO REGISTRA DECLARACIONES JURADAS COMO TRABAJADOR EN ACTIVIDAD, NO ES MONOTRIBUTISTA NI POSEE OTRA OBRA SOCIAL.**
- Copia del Acta de Nacimiento
- Certificado de estudios en curso a renovar **ANUALMENTE**. Cabe aclarar que el mismo deberá ser presentado tanto en marzo/abril. Caso contrario, se dará de baja automáticamente la cobertura.
- **DECLARACIÓN JURADA DE SOLICITUD DE AFILIACIÓN DE HIJOS MAYORES DE EDAD**

Tener en cuenta:

La renovación es anual (se debe actualizar todos los años en el mes de marzo) y la presentación es **obligatoria para que los hijos de entre 21 y 25 años puedan mantener la cobertura a cargo del titular**. Enviarlo a afiliaciones@ostep.com.ar

Recordar:

El certificado de estudios (nivel primario, medio, terciario o universitario) debe ser emitido en 2026 y por un establecimiento de enseñanza oficial, reconocido por el Ministerio de Educación. Debe ser firmado en original o poseer un link o código QR de validación.

Los **hijos de entre 21 y 25 años de edad inclusive podrán mantener la cobertura** a cargo del titular siempre cumplan el requisito mencionado anteriormente, que **no posean otra obra social, no trabajen en relación de dependencia ni estén registrados como monotributistas o servicio doméstico**. Si ocurriese alguno de esos puntos corresponderá la baja automática.

Importante: Certificados de Estudios y Certificados de Embarazo se deben enviar a Ostep Central.

**ANTE CUALQUIER CONSULTA NO DUDE EN COMUNICARSE A NUESTRAS
OFICINAS:
0800-222-3488
011-4381-1502**

011-4382-1776

DEPARTAMENTO DE AFILIACIONES OSTEP
SALTA 534
CABA-BUENOS AIRES
CP 1074